



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz

Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2224-2266
legislaturajd@yahoo.com

RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

ORDENANZA NÚM. 028

SERIE 2022 - 2023

PARA ADOPTAR EL NOMBRE DE LA SEÑORA GLORIA CRUZ GONZALEZ, EDUCADORA, LIDER CIVICA Y COMUNITARIA AL CENTRO CIBERNETICO DEL BARRIO RIO CAÑAS ABAJO DE JUANA DÍAZ.

POR CUANTO: La Ley Núm.107 del 14 de agosto de 2020 – Código Municipal en su Artículo 1.010 — Facultades Generales de los Municipios - inciso (I) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: La Asociación Comunitaria Luchas, (*Luchando Unidos por la Comunidad RCA y Comunidades Adyacentes haciendo Alianzas Solidarias, para beneficios de todos los residentes*) y su Presidenta, la Sra. Jeanette Rodríguez Colón del Barrio Río Cañas Abajo solicitaron a la Oficina del Alcalde y a la Legislatura que se designe el nombre de la señora Gloria Cruz González al Centro Cibernético.

POR CUANTO: Entre los deponentes a favor de la solicitud de la Asociación Comunitaria LUCHAS, Idelissa López Miranda, como residente del barrio Río Cañas Abajo resaltó la labor extraordinaria que ha realizado la educadora Gloria Cruz González para con su barrio, expresó que sería un noble gesto de gratitud, designarle su nombre al Centro Cibernético.

POR CUANTO: La Educadora Anabelle Casiano, representando a la Presidenta de LUCHAS expresó que se ha distinguido por ser una Extraordinaria Educadora, Líder Cívica y Comunitaria, incluyendo 119 firmas de residentes de la Comunidad respaldando esta designación.

POR CUANTO: Hizo lectura de unos datos que incluye datos de su familia, estudios y experiencias de trabajo. También incluye datos de su aportación a la comunidad como líder comunitaria, Algunos fueron:

Sus logros en el Ámbito Social:

Proyectos de Viviendas y Parcelas Nuevas de Río Cañas Abajo. Logró que segregaran las parcelas de mayor tamaño para que los hijos casados pudieran construir sus hogares. Logró alianzas con dueños de fincas privadas para la construcción de viviendas, donde los participantes tenían que aportar tres días de trabajo a los dueños de las fincas. Consiguió los títulos de propiedad.

Como Líder Comunitaria:

Presidía la Asociación Recreativa de Río Cañas Abajo. Creó diferentes grupos de voluntarios para ayudar a recaudar fondos para personas enfermas. Actividades de Madres, "Talent Shows", Reinados y Cursos de costura. Todas las gestiones antes mencionadas fueron costeadas por ella para solicitar ayuda.

POR CUANTO: La Profesora Gloria Cruz González, nacida y criada en el barrio de Río Cañas Abajo ha demostrado en cada una de sus ejecutorias lo que es servir al prójimo y convirtiéndose en una verdadera Líder Cívica y Comunitaria. Es por estas razones que esta Comunidad solicita que el Centro Tecnológico debe llevar el nombre de esta Excelente Educadora y Líder Cívica y Comunitaria

POR CUANTO: La Comisión de Educación, Arte y Cultura en su Informe del 24 de enero de 2023, recomendó la designación del nombre de la Educadora, Líder Cívica y Comunitaria de Gloria Cruz González al Centro Cibernético del Barrio Río Cañas Abajo.

POR CUANTO: Es justo y necesario destacar figuras que sirvan de ejemplo a los jóvenes de las presentes y futuras generaciones, especialmente en el servicio público y educativo, digno de emular como es el caso de la señora Gloria Cruz González.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCION 1: Adoptar el nombre de la Educadora, Líder Cívica y Comunitaria Gloria Cruz González al Centro Cibernético del Barrio Río Cañas Abajo de Juana Díaz.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde del Municipio de Juana Díaz.

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Oficina del Alcalde, Oficina del Administrador Municipal a la Oficina de Propiedad, los familiares de la distinguida Dama y Profesora Juanadina objeto de este Reconocimiento, y a LUCHAS para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2023.

Carmen L. Vega García
CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Ramón A. Vega Santiago
RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

Ramón A. Hernández Torres
RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 028, SERIE 2022-2023 aprobada en la CONTINUACION de los trabajos DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 por la Legislatura Municipal CELEBRADA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023 y la misma se titula:

PARA ADOPTAR EL NOMBRE DE LA SEÑORA GLORIA CRUZ GONZALEZ, EDUCADORA, LIDER CIVICA Y COMUNITARIA AL CENTRO CIBERNETICO DEL BARRIO RIO CAÑAS ABAJO DE JUANA DÍAZ.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Julio C. García González, Hon. Erick G. Pérez Ortiz, Hon. Betzy J. Martínez Cruz, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausentes, pero excusados:

Hon. Samuel A. Figueroa Nieves
Hon. Natividad Soto Negrón
Hon. Ramón Monche Colón

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 14 días del mes febrero de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envió copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto
Oficina del Alcalde
Oficina de Propiedad
Oficina de Programación Deportiva
Familiares de la distinguida Dama y Profesora Juanadina objeto de este Reconocimiento
Y a LUCHAS

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 14 de febrero de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.



moh

Sello Oficial